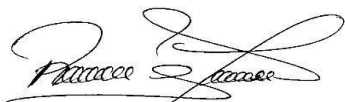


INFORME. Pasa a conocimiento del señor Juez solicitud presentada el 17 de Julio de 2023 por la señora Luisa Fernanda Puentes Isaza en el proceso 2021-00151-00 Ejecutivo de Alimentos. Para lo pertinente.


John Fredy Ramirez Tobón
Citador

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO



Puerto Boyacá, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: Revisión Cuota de Alimentos
DEMANDANTE: LUISA FERNANDA PUENTES ISAZA
DEMANDADO: LUIS HERMES PUENTES BARRIOS
RADICACIÓN: 2021-00151-00.
Auto: 454

Teniendo en cuenta lo solicitado por la señora **LUISA FERNANDA PUENTES ISAZA**, respecto pago de títulos pendientes que se encuentran en la cuenta depósitos Judiciales Banco Agrario de Colombia de este Despacho, una vez revisado el proceso, el Despacho autoriza el pago de los Depósitos:

No 415600000071975 por valor de \$ 431.463=
No 415600000072203 por valor de \$ 431.463=
No 415600000072298 por valor de \$ 431.463=
No 415600000072416 por valor de \$ 431-463=

De otra parte, se requiere a la parte demandante para que aporte Liquidación de crédito actualizada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Nelson de Jesús Madrid Velásquez

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado electrónico No 102 del 03 de agosto de 2023.

SANDRA C. NIÑO SEGURA
Secretaria

Nelson De Jesus Madrid Velasquez

Firmado Por:

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Boyaca - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32376a6df4f16a607ed8fadab80c863672bcd07976e155310eacb3ae5b071f61**

Documento generado en 02/08/2023 06:32:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>